



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 11 de Agosto de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°410/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/08/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7519/14

Artículo 1°.- Ejecútense la tarea de señalización vial horizontal, separador de calzadas, con pintura acrílica en la calle 850, desde el límite con el Partido de Luján hasta la intersección con la calle 851, en la localidad de Goldney, Partido de Mercedes.

Artículo 2°.- Los gastos que demande la presente se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-